

ACTA # 10

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GREENLIFE S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 30 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Quito, el día 30 de marzo del año 2016, a las 13:00 horas se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N64-250 y Manuel Ambrosi (Comité del Pueblo), los accionistas de la compañía GREENLIFE S.A. que representan el 100% del capital de la Compañía. Dichos accionistas son:

Accionistas	Capital Pagado (USD \$)	Numero de Acciones
Econ. José Ignacio Malo Donoso	50,00	50
Compañía Fotomat S.A	9.850,00	9.850
Ing. Manuel Andrés Malo Viver	50,00	50
Sr. Francisco Malo Viver	50,00	50
TOTAL	10.000,00	10.000

Preside esta sesión el señor Econ. José Malo Donoso en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el Ing. Manuel Malo Viver en calidad de Gerente General de la compañía. Se encuentra presente el Comisario Señor Angel Quinchiguango.

Encontrándose presente el 100 % del capital pagado de la compañía, el Presidente consulta a los accionistas si desean constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del informe de la Administración por el ejercicio 2015.
2. Lectura y aprobación de Balance y Estados de Resultados del ejercicio 2015.
3. Lectura y aprobación del Informe del Comisario
4. Destino de las Utilidades.
5. Presentación y aprobación de Ajustes para Año 2015 de Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF's) y los Estados Financieros Integrales de GREENLIFE S.A. por el año 2015
6. Nombramientos que competen a la Junta General de Accionistas.

Los presentes por unanimidad aceptan constituirse en la Junta General Ordinaria Universal.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia del 100% de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías

El Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día: Lectura y Aprobación del informe de la Administración. El Gerente de la compañía da lectura al informe de su gestión por el ejercicio económico del 2015. Se aprueba por unanimidad, con el voto salvado de los administradores.

El Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día: Lectura y Aprobación del Balance y Estado de Resultados del Ejercicio 2015. Por secretaría se da lectura a la

información la misma que es aprobada por unanimidad, con el voto salvado de los administradores.

El Presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día: Lectura y Aprobación del Informe del Comisario. El Comisario da lectura a su informe el mismo que es aprobado por unanimidad.

El Presidente pone a consideración el cuarto punto del orden del día: destino de las Utilidades. El Gerente General informa que en el ejercicio económico 2015, la empresa acumuló una pérdida por US\$ 27.438.49 la cual ha consumido el 98.7% del patrimonio que mantenía al inicio del año. El patrimonio ha quedado reducido a apenas US\$ 365.49 lo que sitúa a la compañía en causal de liquidación. La Junta decide solicitar a la Administración realice de inmediato un análisis sobre la viabilidad del negocio a fin de que, conocidos los resultados del estudio, se convoque a una Junta Extraordinaria para que tome las decisiones pertinentes.

El Presidente pone a consideración de la Junta el quinto punto de orden del día: Presentación y Aprobación de Ajustes para Año 2015 de Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF's) y los Estados Financieros Integrales de GREENLIFE S.A. por el año 2015. La administración explica las regulaciones legales existentes e informa que en razón de su inmaterialidad no se realizó ajustes. Se aprueba por unanimidad.

La Presidencia pone a consideración de la Junta el sexto punto del orden del día: Nombramientos que competen a la Junta General de Accionistas. El secretario informa que de acuerdo al estatuto social se debe nominar al Comisario para el periodo de un año. Se designa al señor José Miguel Jácome Toro para esta función.

La Presidencia propone un receso de 30 minutos para proceder a la redacción del acta. Se reinstala la Junta a las 14h30 pm y se da lectura a la presente acta la cual es aprobada y suscrita por todos los accionistas y el Comisario de compañía, para constancia y de conformidad con la Ley.



Eco. José Malo Donoso
Presidente de GREENLIFE S.A.
Representante de FOTOMAT S.A.
Accionista



Ing. Manuel Andrés Malo Viver
Gerente General- Secretario
Accionista

Sr. Francisco Malo Viver
Accionista

Sr. Angel Quinchiguango
Comisario